



COMPRA MENOR No 100519

SOLICITUD DE OFERTA

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, en cumplimiento de lo dispuesto por el parágrafo 4 del artículo 39 del Acuerdo No. 003 del 21 de diciembre de 2020, modificado por la resolución No 2021060000484 del 18 de mayo del 2021. en concordancia con el artículo 845 del Código de Comercio, solicita ofertas para adelantar la compra menor No. 100519, con las condiciones técnicas, económicas y jurídicas que se relacionan a continuación:

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Alcance del Objeto Contractual

Con esta contratación se pretende satisfacer la necesidad del servicio de calibraciones de los equipos del plan metrológico para el correcto funcionamiento de los mismos en el LAB-FLA y la planta de producción de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, de acuerdo a las especificaciones técnicas contempladas en el numeral 2 del presente documento.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas para la calibración de los equipos descritos a continuación deberán cumplir con las siguientes condiciones especificadas en las tablas y deben cumplir con los cronogramas establecidos.

ÍTEMS Y CANTIDADES

LOTE 1. Variable Masa (Pesos bajos). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (g)	RESOLUCION (g)	CANTIDAD	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	BALANZA	Mettler-Toledo	Analítica XP 204	0,01 a 210	0,0001	1	LAB-FLA	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con masas patrón trazables de pesos comprendidos en el rango de medición
2	BALANZA	Mettler-Toledo	Analítica MS204S	0,01 a 210	0,0001	1			
3	BALANZA	Mettler-Toledo	Semi-Analítica PB303-S	0,02 a 310	0,001	1			
4	BALANZA	Ohaus	Humedad MB-45	0,01 a 40	0,001	1			
5	BALANZA	Mettler-Toledo	Precisión PB5001-S	2 a 5100	0,1	1			
6	BALANZA	Mettler-Toledo	Precisión XS6002-S	0,8 a 6100	0,01	1			
7	BALANZA	Mettler-Toledo	Analítica XSR 204	0 a 220	0,0001	1			



COMPRA MENOR No 100519

OBSERVACION: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 2. Variable Masa (Pesos altos). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (kg)	RESOLUCION (kg)	CANTIDAD	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	BASCULA	Mettler-Toledo	ID-1	1,0 a 240	0,02	1	LAB-FLA	oct-23	Se deben calibrar con masas patrón trazables de pesos comprendidos en el rango de medición
2	BALANZA	Elecktra	Multi rango Precisión	0,020 a 15	0,002	1		a	
3	BASCULA	Mettler-Toledo	Plataforma con BBA221	1,0 a 300	0,05	1		dic-23	
4	BASCULA	Minebea Intec	Dinámica (Plataforma con EWK 3310)	0,2 a 30	0,001	3			
5	CELDA DE CARGA DE PRESION (tipo botón)	RICE-LAKE	Modelo 75016-1K	10,0 a 500	0,5	1			

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 3. Variable Masa (Pesos patrón). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	CLASE	RANGO DE MEDICION (kg)	UNIDADES	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	MASA PATRÓN	F1	juego patrón (1mg-1kg)	25	LAB propio	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con masas patrón de menor error o comparadores de masa trazables de pesos comprendidos en el rango de medición
2	MASA PATRÓN	E2	juego patrón (1mg-200g)	23			
3	MASA PATRÓN	M1	Bloque patrón (10 kg)	3			
4	MASA PATRÓN	M1	Bloque patrón (20 kg)	9			
5	MASA PATRÓN	M2	Bloque patrón (20 kg)	15			
6	MASA PATRÓN	F1	Pesas Patrón F1 1g	1			



COMPRA MENOR No 100519

7	MASA PATRÓN	F1	Pesas Patrón F1 100g	1			
8	MASA PATRÓN	F1	patrones cilíndricos (2 kg)	2			
9	MASA PATRÓN	F1	patrón cilíndrico (5 kg)	1			

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 4. Variable Temperatura Termómetros y Termocuplas. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (°C)	UND	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	TERMOMETRO	Alla France	Inmersión parcial	(0 a 30)	1	LAB propio Puntos de calibración: 20, 22, 25 y/o 30°C	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con equipos patrón trazables de temperaturas en al menos tres puntos comprendidos en el rango de medición y seleccionados por la FLA
2	TERMOMETRO	Brand	Inmersión total	(-9 a 112)	1	LAB propio Puntos de calibración: 30, 50, 65 y/o 100°C		
3	TERMOMETRO	Brand	Inmersión total	(-10 a 52)	1	LAB propio Puntos de calibración: 20, 25, 35 y/o 50°C		
4	TERMOCUPLAS	Desconocida	TIPO K	(-40 a 260)	18	LAB propio Puntos de calibración: 4, 65, 100 °C		
5	TERMOMETRO DE VARILLA	EXTECH	TIPO K	(-40 a 375)	1	LAB propio Puntos de calibración: 4, 65, 100 °C		
6	TERMOMETRO	ZAHM & NAGEL	Termómetro de varilla con reloj indicador analógico	(0 a 50)	1	LAB propio Puntos de calibración: 0°C, 5°C y 10°C		

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.



COMPRA MENOR No 100519

LOTE 5. Variable Temperatura Cámaras Climáticas. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (°C)	INTERVALO de CALIBRACION (°C)	UND	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	ESTUFA DE VACIO	Binder	VD 23 Clase 2	15 a 200	50 a 150	1	LAB FLA Punto de calibración 100°C	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con equipos patrón trazables de temperaturas en al menos tres puntos comprendidos en el rango de medición y seleccionados por la FLA
2	ESTUFA	Binder	ED 56	30 a 300	100 a 105	1	LAB FLA Punto de calibración: 100 °C		
3	NEVERA	Super Nordico	QB1.0L4	4	0 a 8	1	LAB FLA Punto de calibración: 4°C		
4	BAÑO MARIA	Tecnal	TE-054 MAG	7 a 100	63 a 67	1	LAB FLA Punto de calibración: 65°C		

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 6. Variable Temperatura Banco. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (°C)	INTERVALO de CALIBRACION (°C)	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	BANCO DE TEMPERATURA	Jofra-Ametek	RTC-158-B	-22 a 155	50 a 150	LAB propio	Oct/2023 a	Se deben calibrar con equipos patrón trazables de temperaturas



COMPRA MENOR No 100519

							Punto de calibración: 25, 50 y 75°C sólo en bloque húmedo	Dic/2023	en al menos tres puntos comprendidos en el rango de medición y seleccionados por la FLA
--	--	--	--	--	--	--	--	----------	---

OBSERVACION: El equipo de este lote, CALIBRACION: TIENE QUE SER CALIBRADO POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025

LOTE 7. Variable Temperatura y Humedad. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (°C)	RESOLUCION (°C)	UND	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	TERMO HIGROMETRO	Luff	Opus 10	10 a 40 °C 40 a 95 %	0,1 para °C 1 para %HR	2	LAB propio	Oct/2023	Se deben calibrar con equipos patrón trazables de temperatura y humedad en tres puntos para cada variable y comprendidas en el rango de medición y seleccionados por la FLA
2	TERMO HIGROMETRO	HTC-2	Clock Humidity	10 a 40 °C 40 a 95 %	0,1 para °C 1 para %HR	1	Puntos de calibración: 45, 60 y 75 %rH 20, 22 y 27°C	a Dic/2023	

OBSERVACION: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 8. Variable Volumen Buretas. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (mL)	RESOLUCION (mL)	UND	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	BURETA AUTOMÁTICA	Mettler-Toledo	DL 22 F&B	0 a 10	0,0001	1	LAB propio	Oct/2023	Se deben calibrar con equipos
2	BURETA DIGITAL	Schott	Titro-Line	0 a 20	0,0001	1		Dic/2023	



COMPRA MENOR No 100519

3	BURETA AUTOMÁTIC A	Mettler-Toledo	G10S	0 a 10	0,0001	1			patrón trazables comprendidos en el rango de medición
4	BURETA DE VIDRIO	Glascco	Llave recta con franja de Schellbach	0 a 50	0,1	1			

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 9. Variable Fuerza. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (kgf-cm)	RESOLUCION (kgf-cm)	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	TORQUIMETRO	IMADA	QTO-01	0 a 50	0,01	LAB Propio Punto de calibración: 20, 60 y 100% de la escala del equipo exclusivamente con torque de apertura	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con equipos patrón trazables de presión en al menos tres puntos comprendidos en el rango de medición y seleccionados por la FLA

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: NO TIENE QUE SER CALIBRADO POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025, SE PUEDE CALIBRAR POR TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES CON LABORATORIOS ACREDITADOS.

LOTE 10. Variable Densidad. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (g/ml)	RESOLUCION (g/ml)	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	DENSIMETRO	Mettler-Toledo	DM-45	0 a 3	0,00001	LAB FLA	Oct/2023 a	Se deben calibrar con al menos dos soluciones patrón trazables



COMPRA MENOR No 100519

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (g/ml)	RESOLUCION (g/ml)	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
2	DENSIMETRO PORTATIL	Mettler-Toledo	30-PX o Density2GO	0 a 3	0,0001		Dic/2023	comprendidos en el rango de medición, específicamente entre 0,749 a 0,998 g/ml (por ejemplo, dodecano y agua)

OBSERVACIÓN: Los equipos de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025

LOTE 11. Variable Presión. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (psi)	RESOLUCION (psi)	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	MANOMETRO	ZAHM & NAGEL	Clase de exactitud 1,6	0 a 60	1	LAB Propio	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con patrones trazables comprendidos en todo el rango de medición

OBSERVACIÓN: El equipo de este lote, CALIBRACION: TIENEN QUE SER CALIBRADOS POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025.

LOTE 12. Variable Fuerza-Presión. CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	REFERENCIA	RANGO DE MEDICION (kg)	RESOLUCION (kg)	CANTIDAD	LUGAR DE CALIBRACION	FECHA PROPUESTA DE CALIBRACION	OTROS
1	CELDA DE CARGA DE PRESION (tipo botón)	SALTER BRECKNELL Revere Transducers Europe	Salter 200E-BLC	10,0 a 500	0,05	1	LAB Propio	Oct/2023 a Dic/2023	Se deben calibrar con masas patrón trazables de pesos comprendidos en el rango de medición



COMPRA MENOR No 100519

OBSERVACION: Los equipos de este lote, CALIBRACION: **NO TIENE QUE SER CALIBRADO POR EMPRESAS ACREDITADAS EN LA NORMA NTC-ISO/IEC 17025**, SE PUEDE CALIBRAR POR TRAZABILIDAD DE LOS PATRONES CON LABORATORIOS ACREDITADOS

CONDICIONES DE LA COMPRA MENOR:

1. **Presupuesto oficial TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L (\$35.352.278.)** incluido IVA del 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista, amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal número: 3700013526 del 21/09/2023 por \$ 35.352.278
2. **Presupuesto oficial para la calibración por lote**

SERVICIO de CALIBRACION	Presupuesto Oficial incluido IVA
LOTE 1. Variable Masa (Pesos bajos).	\$ 1.761.019
LOTE 2. Variable Masa (Pesos altos).	\$ 1.726.726
LOTE 3. Variable Masa (Pesos patrón)	\$ 7.137.837
LOTE 4. Variable Temperatura Termómetros y Termocuplas	\$ 3.352.407
LOTE 5. Variable Temperatura Cámaras Climáticas	\$ 2.119.621
LOTE 6. Variable Temperatura Banco	\$ 1.314.498
LOTE 7. Variable Temperatura y Humedad	\$ 937.835
LOTE 8. Variable Volumen Buretas	\$ 735.279
LOTE 9. Variable Fuerza	\$ 330.939
LOTE 10. Variable Densidad	\$ 15.351.000
LOTE 11. Variable Presión	\$ 235.333
LOTE 12. Variable Fuerza-Presión	\$ 349.784
TOTAL PRESPUESTO OFICIAL	\$ 35.352.278

3. Para la evaluación de la propuesta, la oferta económica no podrá superar el presupuesto oficial asignado para cada lote, según lo contemplado en el numeral 2 de las condiciones de la compra menor.
4. La adjudicación del presente proceso será para el oferente que presente la mejor oferta económica para cada uno de los lotes completos considerando lo dispuesto en el numeral anterior. El proponente deberá considerar para su propuesta económica todos los gastos en los que deba incurrir para la ejecución del contrato, entre los cuales se tiene el IVA, transporte o fletes, estampillas, las cuales deben ser calculadas sobre el valor total de la factura antes de IVA, pólizas y los demás que considere el contratista.
5. Por ningún motivo se aceptará una cantidad total menor a los ítems solicitados para cada uno de los lotes.
6. El contrato podrá presentar adjudicaciones parciales con la totalidad de sus ítems o totales, esto es, por todos los lotes.



COMPRA MENOR No 100519

7. En el caso que la mejor oferta económica no cumpla con alguno de los requisitos exigidos solo se requerirá a dicho proponente, si éste no allega la información en el tiempo establecido se tendrá como oferente no cumplido y no continua con la evaluación, por lo tanto, se requerirá a la segunda mejor oferta y así sucesivamente. Para el caso donde los documentos aportados no cumplan con lo establecido en los requisitos técnicos, económicos o certificaciones requeridas, se atenderá a lo dispuesto en las causales de rechazo.

Plazo de la compra menor: Tres (3) meses, contados a partir de la legalización de la orden de compra, sin superar el 17 de diciembre de 2023.

Obligaciones del contratista:

1. Los contratistas que deseen participar en la contratación objeto de esta solicitud de oferta deberán acordar con el supervisor del contrato los puntos de calibración y también las condiciones de calibración de los equipos
2. En el caso de que las calibraciones se realicen en su LAB propio, el envío de los equipos correrá por cuenta de la FLA y el retorno de éstos por la del contratista
3. Si la calibración se realizará en las instalaciones de la FLA, los gastos de viaje (tales como transporte, viáticos y alojamiento) del personal técnico de la empresa contratista deberán incluirlos en la respectiva cotización, además de los gastos generados por el envío de materiales propios para la calibración. Todos estos gastos se adicionarán al costo de calibración para la evaluación técnica de precios de los equipos a calibrar
4. Las fechas propuestas de calibración podrán ser cambiadas, si se acuerda y aprueba con el supervisor del contrato, no siendo nunca mayores a diciembre 15 del presente año.
5. El contratista deberá responder por los equipos y cada una de sus partes en perfectas condiciones y asumirá todos los riesgos derivados del traslado de los mismos cuando por motivos de la necesidad del servicio éstos tengan que salir de las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia
6. En el evento que los equipos salgan de las instalaciones de la FLA, el contratista deberá regresarlos en perfecto estado en el término de los tiempos establecidos por el supervisor de acuerdo con el cronograma establecido por la FLA.
7. Todos los equipos o soluciones utilizadas como patrones deben ser trazables a patrones nacionales o internacionales. Se deberán entregar los respectivos certificados de calibración emitidos por laboratorios acreditados competentes en la norma NTC-ISO/IEC 17025 o ISO/IEC 17025
8. Los informes de calibración entregados deberán emitirse individual y física o electrónicamente para cada equipo y además la empresa contratista entregará vía e-mail los certificados de los equipos usados en las diferentes calibraciones al supervisor del contrato en caso de solicitarlos.
9. Los ingenieros o técnicos de servicios que efectuarán las calibraciones deberán entregar además su respectiva pasantía o certificado de capacitación en la variable o equipo evaluado en caso de solicitarlos.
10. El proveedor lleva a cabo la descarga de sus equipos y accesorios necesarios para las calibraciones en la FLA. Además, incluirá el seguro contra los riesgos de estos procesos de movimientos y traslados.



COMPRA MENOR No 100519

11. Mantener el personal que destinará a la ejecución del contrato y que ingrese a la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia a realizar las instalaciones y las demás labores, afiliado al sistema general de seguridad social y deberá cumplir con las normas de seguridad industrial, propias y de la FLA.
12. Asumir la totalidad de los riesgos y costos que se generen en la contratación de las personas, que conformarán el grupo de calibradores de los equipos objeto es la presente solicitud.
13. Garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros en la FLA.
14. Guardar la debida confidencialidad de la información así determinada por la FLA y que le sea comunicada de manera oral o escrita, y desde ya entender como información confidencial la que se refiere a documentos, datos, procesos de maquinaria, líneas de producción, protocolos documentados, y otros cuyas características no la hacen accesible al público, los cuales han sido mantenidos bajo control por su titular y cuyo contenido representa un valor actual o potencial en los activos de la empresa o que tenga un carácter estratégico para esta, la cual incluye sin perjuicio de limitarla, información financiera, tecnológica, de mercado o cualquiera otra suministrada o a la que se tenga acceso en razón del desarrollo del contrato o los procesos previos a la firma del mismo.
15. El contratista, deberá garantizar el cumplimiento a la normatividad legal aplicable al equipo y/o servicio relacionado con el objeto contractual en materia ambiental, de seguridad física, de seguridad industrial y salud ocupacional, de inocuidad para el producto e insumos constitutivos, de comercio nacional e internacional y demás requisitos asociados. En lo particular, deberá acatar y velar por el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad Integral de la FLA. Igualmente cumplir con las BPM (Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas para la FLA.
16. Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

Obligaciones del Contratante

- 1 Pagar oportunamente una vez sea presentada la factura correspondiente debidamente radicada ante el Centro de Administración Documental de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, previa constancia de recibo a entera satisfacción por parte del supervisor técnico adscrito a la Subgerencia de Producción
- 2 Autorizar el ingreso del personal que calibrará los equipos a las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, previo cumplimiento de la normatividad de Seguridad Industrial y de Seguridad Física que tienen establecidas por la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.
- 3 Poner a disposición del CONTRATISTA un área adecuada para la calibración de los equipos y ayudar a las tareas de instalación y montajes necesarios para las calibraciones.
- 4 Suministrar equipos patrón calibrados a los contratistas que requieran de otros adicionales para comparación de lo propios.
- 5 Realizar la supervisión del contrato.



COMPRA MENOR No 100519

- 6 Las fechas propuestas de calibración estarán sujetas a cambios con previo aviso por parte de la FLA, según las necesidades de servicio de los equipos objeto de la presente solicitud.
- 7 Realizar la supervisión del contrato y validar que se cumplan todas las normas del Sistema Integrado de gestión y de las BPM ((Buenas Prácticas de Manufactura) establecidas
- 8 Las que se generen de la relación contractual, así como las exigidas por la Ley. **(Ver documento CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR publicada como documento anexo a la presente solicitud de oferta – en la página de SECOP).**

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RESPECTO AL SG-SST

1. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019 así como las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad social y seguridad y salud en el trabajo.
2. Guardar relación directa con el objeto contractual, esta obligación será verificada por los supervisores con los siguientes documentos:
 - Copia de Autoevaluación del SG-SST o autoevaluaciones del año en curso: Conforme a los resultados de la autoevaluación éste asume unas obligaciones que están en el artículo 28 de la resolución 03112/2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.
 - Demostrar que cuenta con un plan de trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.
 - Constancia de entrega de elementos de protección personal conforme a la resolución 0312/2019 y decreto 1072/2015 del año en curso (Solo en caso de que personal de su empresa requiera ingresar a las instalaciones de la FLA).
 - En caso de proveer reactivos, material de referencia o cualquier otro tipo de sustancia química, éstos deben cumplir con las Fichas de datos de seguridad según lo establecido en el Sistema globalmente armonizado, Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021.

Lugar De Ejecución: Algunas de las calibraciones se deben realizar en su LAB propio y otros equipos requieren que la calibración se realice en las instalaciones de la FLA (cada particularidad verificar en ESPECIFICACIONESTECNICAS).

Mecanismos de cobertura de riesgos (Garantías):

- **Cumplimiento:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y seis (06) meses más.
- **Calidad del servicio:** Equivalente a un diez por ciento (10%) del valor del contrato y una vigencia igual al del plazo del contrato y un (1) año más.

Lo anterior sin perjuicio de la facultad que tiene la FLA de realizar el control de calidad respectivo a los servicios prestados y no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, serán objeto de RECHAZO sin que genere costos adicionales para la FLA

REQUISITOS QUE SE DEBERAN ANEXAR JUNTO CON LA OFERTA.



COMPRA MENOR No 100519

1. Certificado de existencia y representación legal mediante con fecha de expedición inferior a un (1) mes contados desde la fecha del cierre del proceso.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
3. Copia del RUT.
4. Anexar el certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), de conformidad con el artículo 50 Ley 789 de 2002, expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal cuando la empresa este obligada a tenerlo (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
6. **Formatos que se adjuntan a esta solicitud de oferta.**
 - a. Certificación de parafiscales (paz y salvo de aportes parafiscales)
 - b. Certificado de no inhabilidades e incompatibilidades
 - c. Declaración juramentada de multas y/o sanciones
 - d. Medida anticorrupción

REQUISITOS ECONÓMICOS

1. El oferente deberá presentar su propuesta económica con la totalidad de los ítems para cada uno de los lotes en los que participa, conforme a los requisitos y condiciones de la compra menor solicitados en la presente solicitud de oferta.
2. La propuesta económica deberá considerar para la presentación de su oferta todos los valores asociados a impuestos, deducciones de estampillas, las cuales se encuentran contenidas en el documento anexo de las condiciones generales de la compra menor y todos los demás gastos en ellos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del contrato.
3. Para la presentación de la oferta se debe considerar la moneda nacional, se deberá presentar la propuesta en pesos, lo mismo deberá ocurrir con la facturación y no se atenderá observaciones o variaciones respecto a la TRM del día de la factura, en el entendido que, en caso de tener un producto o servicio importado, éste deberá ser nacionalizado por la empresa que presente la propuesta
4. El oferente deberá presentar su propuesta económica conforme a las cantidades solicitadas en la presente solicitud de oferta.
5. El valor de la propuesta no podrá superar el presupuesto, atendiendo el numeral 2 de las condiciones de la compra menor, en caso tal la propuesta queda inmediatamente rechazada.
6. Para la presentación de la propuesta económica, el proponente deberá utilizar el formato económico como documento anexo a la presente solicitud, el cual, debe contener todos los elementos allí establecidos, los cuales no podrán ser modificados, alterado sus ítems, ni incluidas otras filas o columnas.

REQUISITOS TÉCNICOS.

1. **Certificaciones requeridas:** Presentar Certificado de Acreditación en la norma ISO 17025:2017 para la variable o lote ofertado vigente en los cuales desee participar o el certificado de acreditación de la firma contratada para tal fin.
2. **Certificaciones requeridas:** Presentar Certificado de Calibración de los patrones utilizados en la calibración de los equipos calibrados por TRAZABILIDAD para la variable o lote ofertado vigente en los cuales desee participar.



COMPRA MENOR No 100519

CAUSALES DE RECHAZO PARTICULARES DE LA PROPUESTA:

La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia EICE, rechazará la propuesta en los siguientes casos y en los contemplados en las condiciones generales de la compra menor:

1. En caso de superar el presupuesto oficial o el presupuesto asignado para los mantenimientos o suministros, conforme se menciona en los numerales 2° y 3° de las condiciones de la compra menor, la propuesta será rechazada, (atendiendo la distribución de las especificaciones técnicas).
2. En caso de no considerar los requisitos técnicos, económicos, especificaciones técnicas y condiciones de la compra menor establecidas en la presente solicitud de oferta la propuesta será rechazada.
3. El oferente deberá aportar todos los requisitos habilitantes requeridos por la entidad; en caso de no hacerlo y sea requerido y no allegue los mismos dentro del término para ello otorgado, se tendrá por oferente no cumplido y no se tendrá en cuenta su propuesta para la evaluación y adjudicación.
4. La propuesta económica de no ser presentada conforme a los requisitos y en caso de requerirse aclaración, en ningún caso podrá ser modificada y en caso de que ello ocurra o no cumpla, la propuesta será rechazada.
5. En el caso que la propuesta no contenga todos los ítems a cotizar no se tendrá en cuenta para la evaluación y quedará rechazada.
6. **Las demás contenidas en el documento *CONDICIONES GENERALES DE COMPRA MENOR VIGENCIA 2023, el cual hace parte integral de la presente solicitud de oferta.***

LA OFERTA DEBERA CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

Indicar Plazo máximo de entrega del servicio solicitado una vez realizado el pedido; **Marca solicitada:** En caso de que el proceso la exija, esta corresponde a la marca que deberá ofertar; **Persona de Contacto:** nombre de la persona responsable de la oferta, quien será el contacto directo con el negociador encargado del proceso; **Teléfono:** número de teléfono y extensión de la persona responsable de la oferta; **Mail para contacto:** correo electrónico de la persona responsable de la oferta; **Valor de la oferta** antes de IVA e IVA incluido, **Forma de pago** se deberá indicar el tiempo sugerido para pago el cual se validara una vez recibidas las propuestas; **La validez de la oferta** se deberá indicar en días hábiles.

NOTA: La oferta debe tener en cuenta todos los gastos en que incurra con la suscripción y ejecución la compra menor (impuestos, garantía, transporte, etc.)

RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES: EL CONTRATISTA será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega e instalación en LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será por cuenta y riesgo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA - EICE le comunique dicho rechazo.



COMPRA MENOR No 100519

PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta se entregará de manera exclusiva a través de la plataforma transaccional SECOP II. Para hacerlo debe tener una cuenta creada con usuarios asociados a la misma (proveedores).

La propuesta que se haga llegar por medio diferente a la plataforma transaccional SECOP II, no se entenderá presentada por la entidad para el presente proceso y no será evaluada.

No se admitirán propuestas enviadas físicamente, ni por correo, fax, correo electrónico o cualquier otro medio diferente al SECOP II, además no se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas.

La oferta podrá ser presentada desde el momento de su publicación hasta las 16:00 horas del día 06 del mes de octubre del año 2023 y deberá ser remitida a la plataforma transaccional SECOP II

Retiro de la Propuesta

Si un proponente desea retirar su propuesta deberá hacerlo antes de la fecha y hora límite para la presentación de las mismas.

Para el retiro el SECOP II le muestra una ventana con la oferta presentada. Haga clic en "No presentar" y luego en "Retirar". Acepte las advertencias y haga clic en "Confirmar". Tenga en cuenta que solo puede retirar la oferta antes de la fecha límite para presentación de ofertas.

Nota: con el fin de ampliar información relacionada con la forma de presentar la propuesta en la plataforma SECOP II y demás elementos relacionados, ver condiciones generales para la compra menor.

Indisponibilidad de SECOP II

En caso de que SECOP II presente fallas, el proveedor debe seguir las instrucciones establecidas en el manual "Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II" de Colombia Compra Eficiente, evento en el cual la entidad informará las decisiones adoptadas al respecto mediante su página web en el siguiente link: www.fla.com.co, y adicionalmente tendrá a disposición los correos electrónicos: suministros@fla.com.co

FORMULARIO DE OFERTA ECONÓMICA.

Señores

FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 sur 149, Autopista sur

Itagüí Antioquia

REFERENCIA: COMPRA MENOR No. 100512

LOTE 1. Variable Masa (Pesos bajos). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BALANZA	Mettler-Toledo	1					
2	BALANZA	Mettler-Toledo	1					
3	BALANZA	Mettler-Toledo	1					
4	BALANZA	Ohaus	1					
5	BALANZA	Mettler-Toledo	1					
6	BALANZA	Mettler-Toledo	1					
7	BALANZA	Mettler-Toledo	1					

LOTE 2. Variable Masa (Pesos altos). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BASCULA	Mettler-Toledo	1					
2	BALANZA	Elektra	1					
3	BASCULA	Mettler-Toledo	1					
4	BASCULA	Minebea Intec	3					
5	CELDA DE CARGA DE PRESION	Rice-Lake	1					

LOTE 3. Variable Masa (Pesos patrón). CALIBRACIÓN

ITEM	EQUIPO	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MASA PATRÓN	25					
2	MASA PATRÓN	23					
3	MASA PATRÓN	3					
4	MASA PATRÓN	9					
5	MASA PATRÓN	15					
6	MASA PATRÓN	1					
7	MASA PATRÓN	1					
8	MASA PATRÓN	2					
9	MASA PATRÓN	1					

LOTE 4. Variable Temperatura Termómetros y Termocuplas. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TERMOMETRO	Alla France	1					
2	TERMOMETRO	Brand	1					
3	TERMOMETRO	Brand	1					
4	TERMOCUPLAS	Desconocida	18					
5	TERMOMETRO DE VARILLA	EXTECH	1					
6	TERMOMETRO	ZAHM & NAGEL	1					

LOTE 5. Variable Temperatura Cámaras Climáticas. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	ESTUFA DE VACIO	Binder	1					
2	ESTUFA	Binder	1					
3	NEVERA	Super Nordico	1					
4	BAÑO MARIA	Tecnal	1					

LOTE 6. Variable Temperatura Banco. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BANCO DE TEMPERATURA	Jofra-Ametek	1					

LOTE 7. Variable Temperatura y Humedad. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TERMOHIGROMETRO	Luff	2					
2	TERMOHIGROMETRO	HTC-2	1					

LOTE 8. Variable Volumen Buretas. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	BURETA AUTOMÁTICA	Mettler-Toledo	1					
2	BURETA DIGITAL	Schott	1					
3	BURETA AUTOMÁTICA	Mettler-Toledo	1					
4	BURETA DE VIDRIO	Glascoco	1					

LOTE 9. Variable Fuerza. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	TORQUIMETRO	IMADA	1					

LOTE 10. Variable Densidad. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	DENSIMETRO	Mettler-Toledo	1					
2	DENSIMETRO PORTATIL	Mettler-Toledo	1					

LOTE 11. Variable Presión. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	MANOMETRO	ZAHM & NAGEL	1					

LOTE 12. Variable Fuerza-Presión. CALIBRACION

ITEM	EQUIPO	MARCA	CANTIDAD	VR.ANTES DE IVA	PORCENTAJE (%) DE IVA	VR DE IVA	VR/ IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1	CELDA DE CARGA DE PRESION (tipo botón)	SALTER BRECKNELL Revere Trasducers Europe	1					

Nota: Para la presentación de la oferta económica los proponentes deberán utilizar el presente formato, donde se incluya la totalidad de los requisitos descritos, con el fin de realizar la evaluación objetiva de las mismas.

Validez de la Oferta: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA

C.C.

Empresa XXX

NIT

Correo electrónico:

Teléfono

ANEXO No. 1
PAZ Y SALVO APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES
(No necesita autenticación notarial)

Fecha

Señores

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur

REFERENCIA: Compra menor No. 100519

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos laborales ARL (Artículo 50 de la ley 789 de 2002) y a las cajas de compensación Familiar, en los últimos seis meses.

De conformidad a lo establecido a la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXENCIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES	PERSONA NATURAL		PERSONA JURÍDICA	
	Si ()	No ()	Si ()	No ()
Exento de los pagos parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	Si ()	No ()	Si ()	No ()

Como proponente obligado – No exento de acuerdo a la anterior selección de la opción NO - a pagar aportes parafiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, certifico que también me encuentro al día, en el pago de los aportes parafiscales.

Cordialmente,

Nombre y Apellidos del Revisor fiscal

Firma

Tarjeta Profesional

Número de identificación

(Correo electrónico/ Teléfono/ Celular)

ANEXO No. 2
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor N° 100519

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

EL SUSCRITO DECLARA QUE:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 200 1474 de 2011, 1778 de 2016 y demás normas sobre la materia.

Así como las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral. 1o. del Estatuto Contractual. Declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Atentamente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA
C.C.
Correo electrónico:
Teléfono
Celular
:

ANEXO No. 3
DECLARACION JURAMENTADA DE MULTAS Y SANCIONES

Fecha

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí

REFERENCIA: Compra menor No. 100519

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____ identificado con cédula de ciudadanía y representante legal de _____, declaro bajo gravedad de juramento, que la firma que represento no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos dos (2) años

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

Firma:

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular

ANEXO No. 4
MEDIDA ANTICORRUPCION

Fecha _____

Señores
FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE
Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur
Itagüí,

REFERENCIA: Compra menor No.100519

OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACIONES DE LOS EQUIPOS DEL PLAN METROLOGICO
DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS POR
LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.

Yo _____, identificado con cédula de ciudadanía
_____ y representante legal de _____,
declaro bajo gravedad de juramento, que la sociedad que represento, ni sus accionistas o socios y/o sus
administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes
hagan sus veces:

- a) Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin.
- b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo.

El Proponente entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral.

En el caso de las modalidades asociativas, como consorcios o uniones temporales, entre otras, esta declaración se debe realizar en la propuesta, por cada uno de los integrantes de la figura jurídica interviniente.

Cordialmente,

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE

FIRMA _____

C.C.

Correo electrónico:

Teléfono

Celular